

Administrado por:

{fiduprevisora}

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO

Objeto:

Consultoría que lleve a cabo: “La Estructuración integral para la solución de saneamiento en los Corregimientos de Algodoncillo y El Martillo del Municipio de San Antonio de Palmito, en el Departamento de Sucre”.

**P.A. ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS
CÓDIGO No. 3-1-99539**

AGOSTO 2022

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633
Bucaramanga: (607) 697 1687 | **Cali:** (602) 485 5036
Ibagué: (608) 277 0439 | **Villavicencio:** (608) 683 3751
Montería: (604) 789 0662 | **Pereira:** (606) 340 0937
Rioacha: (605) 729 5328

Barranquilla: (605) 385 4010
Cartagena: (605) 693 1611
Medellin: (604) 604 3653
Popayán: (602) 837 3367

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiónes o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Tabla de Contenido

1	FINALIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO	3
1.1	JUSTIFICACIÓN	3
2	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	4
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	5
3.1	OBJETO DEL CONTRATO.....	5
3.2	ALCANCE DEL OBJETO.....	5
3.3	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	8
3.4	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9
4	PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	9
5	CRONOGRAMA.....	10

1 FINALIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1 JUSTIFICACIÓN

Considerando la naturaleza de ENTerritorio como entidad de carácter financiero, uno de los mecanismos idóneos para el manejo financiero de recursos asignados a la entidad en los documentos CONPES, así como aquellos recursos que ENTerritorio reciba para su administración por parte de terceros para la estructuración de proyectos, es la constitución de un Patrimonio Autónomo a través de la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil con una sociedad anónima con objeto social exclusivo autorizada para realizar actividades fiduciarias. En virtud a lo anterior se suscribió el contrato N° 3-1-99539 entre Fiduprevisora S.A y la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio.

Ahora bien, en virtud a la suscripción del Convenio N° 222002 (ENTerritorio) - SGM 0215 2022 (ART), con el objeto de: *“Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y la AGENCIA DÉ RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART orientados a la Estructuración Integral, incluyendo la financiación en etapa de preinversión, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos” de los costos de estructuración de los proyectos de inversión, que aporten a la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET.”* donde se determinó que la identificación de los proyectos a ser estructurados se realizaría de manera conjunta entre ENTerritorio y la ART, cumpliendo con la Política de Inversión del Contrato de Fiducia Mercantil, por el cual se estableció utilizar el vehículo fiduciario con el cual se creó el Patrimonio Autónomo *“Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”* y durante los meses de abril y mayo del 2022 se adelantó la definición conjunta de los proyectos susceptibles de ser perfilados, los cuales fueron estudiados a la luz del Anexo N° 1 de la Política de Inversión del Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3-1-99539 (2021596 ENTerritorio), dentro de los cuales se encuentra el proyecto inicialmente denominado por la ART como: *“Estudios, diseños y construcción de redes del sistema de alcantarillado en las veredas del municipio de Palmito del departamento de Sucre”*.

Ahora bien, mediante Radicado ART N° 20224200080301 del 26 de julio de 2022/ Radicado ENTerritorio N° 20224300279712 del 26 de julio de 2022, el Municipio de San Antonio de Palmito, en el Departamento de Sucre, manifestó formalmente su interés y visto bueno para que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, como entidad pública financiera del orden nacional adelante la estructuración del proyecto de inversión denominado: *“Estructuración integral para la solución de saneamiento en los Corregimientos de Algodoncillo y El Martillo del Municipio de San Antonio de Palmito, en el Departamento de Sucre”*. Adicionalmente, el Municipio certificó que el proyecto está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, así como con el Plan de Desarrollo Municipal y que actualmente el municipio, con relación al referido proyecto, no está perfilando, estructurado, desarrollando y/o ejecutando ningún proyecto similar.

De acuerdo con lo anterior, el fideicomitente instruyó a Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del P.A. ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS adelantar la etapa precontractual para el proceso de selección que incluye la elaboración del estudio de mercado para determinar el

precio del servicio y la respectiva estimación presupuestal dando cumplimiento a las obligaciones contractuales consagradas en la cláusula DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA por lo que se genera la presente invitación a cotizar.

2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD¹

La iniciativa contemplaba inicialmente realizar los estudios y diseños para la construcción de las redes del sistema de alcantarillado sanitario para los corregimientos Algodoncillo y El Martillo, con asistencia técnica y acompañamiento social en las comunidades indígenas y campesinas rurales perteneciente a dichos corregimientos, con la finalidad de brindar un adecuado tratamiento a las aguas residuales y conservación del medio ambiente.

La población actual del proyecto (año 2022) es de 1,598 habitantes, equivalente a 441 viviendas en total, repartido en 240 viviendas en el corregimiento Algodoncillo y 201 viviendas en el corregimiento El Martillo. Se estima que la población beneficiada de la estructuración integral (año 2050) sea de 2,500 habitantes o 690 viviendas, totalizado para ambos corregimientos.

Actualmente, en los corregimientos de Algodoncillo y el Martillo del Municipio de San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre, con relación al manejo de abastecimiento de agua, las comunidades se abastecen de jagüeyes (depósitos superficiales de agua en zonas con sequías estacionales prolongadas), mediante el uso de estaciones de bombeo. El consumo es de agua cruda, aunque a veces cuenta con algún grado de tratamiento.

A las viviendas más lejanas el agua no llega con suficiente energía residual por unidad de peso. La Secretaría de Salud departamental ha hecho visitas en esta zona rural, encontrando que el agua no es apta para el consumo humano puesto que presenta complicaciones de calidad del agua de las fuentes de abastecimiento, que derivan en problemáticas de salud pública.

A raíz de esta situación, el Plan Departamental de Aguas del departamento de Sucre (Aguas de Sucre) se encuentra estructurando un proyecto de consultoría que busca solucionar el problema de abastecimiento de agua potable, con continuidad de 24 horas al día, y con cobertura del 100% tanto a la cabecera municipal de San Antonio de Palmito como a varias poblaciones rurales, entre las que se encuentran los corregimientos Algodoncillo y El Martillo.

Con relación al manejo de las aguas residuales, estas poblaciones, actualmente, no cuentan con un sistema centralizado para la gestión de las aguas residuales y una gran proporción de hogares carece de baterías sanitarias. Algunas viviendas tienen letrinas, otras cuentan con unidades sanitarias con pozos sépticos, y la mayoría de las viviendas no cuenta con soluciones de ingeniería civil para disponer apropiadamente las aguas residuales de modo que lo realizan directamente en la parte posterior de los predios, en los patios, en donde depositan las aguas negras por medio de infiltración.

¹ Documento de planeación – Enterritorio.

Este indebido drenaje de las aguas residuales causa focos de contaminación, creando riesgos de salud pública por aumento de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades de tipo respiratorias, de piel y transmitidas por agentes vectores, lo que repercute en un incremento de los gastos de intención en salud.

Respecto del manejo de las aguas lluvias, el área cuenta con zonas verdes predominantes y altas coberturas de áreas permeables, dado su carácter rural que, en conjunto con la presencia de vías en su mayoría destapadas, implican terrenos con un ciclo del agua natural, característico de cuencas rurales, en el que la profundidad de la lluvia se infiltra en el suelo en gran medida y otra fracción se evapora. Así, el flujo de agua que escurre sobre el terreno es mínimo y no se tienen problemas para el manejo del agua de la lluvia, y, por lo tanto, no se cuenta con infraestructura para la recolección, transporte y evacuación de agua pluvial.

Entendiendo la problemática a solucionar, el contratista consultor tendrá la responsabilidad de adelantar las etapas de prefactibilidad y factibilidad con base en sus propias estimaciones considerando su experiencia y conocimiento especializado además de tramitar y obtener la información que requiera para el desarrollo de los estudios, diseños y análisis solicitados dentro de los plazos establecidos.

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Objeto del contrato.

El objeto del Contrato de Consultoría es: *“La Estructuración integral para la solución de saneamiento en los Corregimientos de Algodoncillo y El Martillo del Municipio de San Antonio de Palmito, en el Departamento de Sucre”*, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo *“Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”*, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto.

3.2 Alcance del objeto

El alcance del **Contrato de Consultoría** contempla la elaboración de todos los documentos necesarios para adelantar la estructuración integral del proyecto denominado: *“Estructuración integral para la solución de saneamiento en los Corregimientos de Algodoncillo y El Martillo del Municipio de San Antonio de Palmito, en el Departamento de Sucre”*, atendiendo las exigencias normativas vigentes a nivel técnico, jurídico y financiero.

Se presentan dos etapas y los productos a entregar por parte del Contratista Consultor.

Etapa	Producto	Alcance Técnico
Prefactibilidad	1-Diagnóstico de la situación actual	Realizar el diagnóstico técnico, jurídico, financiero, social, ambiental y predial de la situación actual del drenaje de las aguas residuales y lluvias en los corregimientos Algodoncillo y El Martillo en el municipio de San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre; identificando las problemáticas de salud pública, considerando la descripción física, topografía, geología, hidrología, caudales en función de la demanda de agua y su retorno como aportes sanitarios, y confirmar o descartar la no necesidad de un sistema de drenaje del agua de lluvia. También se deberá realizar el reconocimiento de los sitios en donde se plantea la ejecución del proyecto y sus alrededores, e informarse completamente de todas las circunstancias topográficas, climatológicas, de acceso, suministro y transporte, mano de obra, seguridad y orden público, y sobre todo los demás aspectos que puedan influir o afectar el desarrollo de los estudios.
	2-Análisis de alternativas de solución	Elaborar un planteamiento técnico, jurídico, financiero, social, ambiental y predial de distintas alternativas de solución a las problemáticas identificadas en el primer producto - diagnóstico de la situación actual. Todas las alternativas deben ser realistas y realizables. Se deberá considerar no solo la construcción de infraestructura en el espacio público sino también baterías sanitarias. Mediante el empleo de matrices de selección multicriterio se deberá recomendar la mejor alternativa para desarrollar los diseños de ingeniería detallada, que tenga en cuenta no solo aspectos técnicos sino también de índole social, económico, ambiental y de gestión de riesgos.
Factibilidad	3-Diseños detallados de factibilidad para construcción	Producir los estudios técnico, jurídico, financiero, social, ambiental y predial complementarios que requieran la alternativa seleccionada en el segundo producto – análisis de alternativas de solución, y realizar los diseños de ingeniería detallada que finalmente produzcan los planos constructivos, en los componentes de hidráulica, hidrología, estructuras, geotecnia, electromecánica, arquitectura, etc. Se entregarán cantidades de obra detalladas, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto de obra con cotizaciones de respaldo, manuales de puesta en marcha, manuales de operación y mantenimiento, entre otros.
	4- Acompañamiento	El consultor debe atender todas las observaciones y requerimientos del ente territorial y de las autoridades validadoras en el ciclo de presentación del proyecto ante la instancia o mecanismo o fuente de financiación de la etapa de inversión del proyecto. Para el efecto, el consultor debe contar como el equipo de profesionales que a su criterio considere necesario que permitan garantizar el cumplimiento a las respuestas y observaciones a que haya lugar durante esta fase del proyecto, entendiendo remunerado este aspecto en el valor del contrato, por tratarse de un precio global fijo. Por último, de acuerdo con lo descrito anteriormente, el Contratista debe producir del informe de acompañamiento detallado que contenga las actividades adelantadas durante el período, y las correcciones

Etapa	Producto	Alcance Técnico
		proporcionadas a los componentes, por lo tanto, se deberá presentar un cuadro con el desarrollo de los siguientes títulos: capítulo/tomo, sección, página, observación (de quien revisa), respuesta (del consultor).

De manera general, el **Contratista Consultor** deberá cumplir con las siguientes actividades:

- i. **Gestión Técnica:** Definición y redacción de los documentos técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto de acuerdo con los diseños definitivos y las especificaciones técnicas respectivas, de conformidad con la normativa aplicable al proyecto, lo anterior dando aplicación a los documentos que hacen parte del contrato, sus anexos y, adelantando todas las gestiones y actividades necesarias hasta obtener el cumplimiento de requisitos ante el mecanismo, fuente y/o instancia pertinente.
- ii. **Gestión Administrativa:** Establecer un sistema de coordinación y comunicación eficiente con la Fiduciaria, el Interventor y el Supervisor Técnico, incluyendo la entrega y el archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de toda la documentación existente del proyecto, informes y documentos técnicos, avances de ejecución contractual, cumplimiento con la entrega de conceptos e informes de avance, entre otros.
- iii. **Gestión Social:** Realizar los procesos de acompañamiento y asesoría requeridos por la Fiduciaria, el Supervisor Técnico y/o el Interventor, que contribuyan a garantizar la adecuada gestión social del proyecto y los derechos fundamentales de los grupos étnicos y grupos poblacionales presentes en el área de influencia del proyecto.
- iv. **Gestión Ambiental:** Coordinar diligentemente en conjunto con la Interventoría y la Supervisión Técnica las distintas actividades que permitan contar con los insumos, documentos técnicos y demás soportes necesarios para dar trámite de permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto ante las Autoridades Ambientales Competentes.

De ser el caso, el **Contratista Consultor** deberá realizar la revisión tanto de los títulos mineros existentes como de nuevas zonas mineras que puedan ser requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

- v. **Gestión Predial:** Realizar la estructuración técnica y jurídica del componente Predial del proyecto ajustado al ordenamiento jurídico colombiano y a las necesidades propias del proyecto.
- vi. **Gestión Financiera:** Definición la estructura financiera del proyecto, que permitan garantizar la mejor estructura financiera para el mismo. Se deberán presentar alternativas

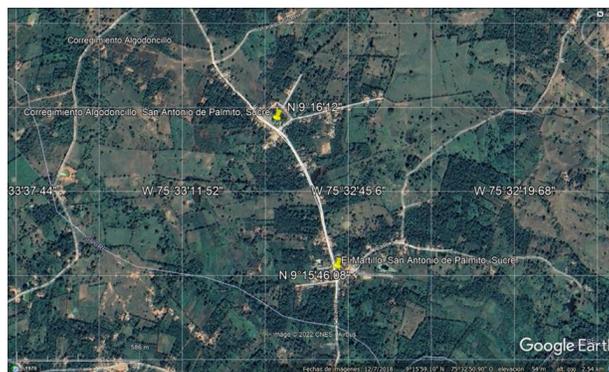
de financiación, el esquema de transacción y estimación inicial de plazo, la estructura y proyecciones de posibles ingresos del proyecto, proyecciones de inversión, operación, mantenimientos y todos los demás costos y gastos administrativos, estructura de capital, condiciones de deuda y demás condiciones financieras necesarias para la estructuración del proyecto. Esto incluye a su vez, la evaluación económica y diseño administración, tomando como base los estudios técnicos que se llevarán a cabo por la presente Consultoría.

- vii. **Análisis de Riesgos:** Realizar el análisis de Riesgos del proyecto para su etapa de inversión y operación que incluya la identificación, análisis, asignación y valoración de los riesgos asociados al proyecto, la cual permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del contrato.
- viii. **Gestión Jurídica:** Elaborar los documentos jurídicos necesarios para el diagnóstico y formulación de la alternativa jurídica requerida para la implementación de los proyectos, de conformidad con el alcance requerido para cada etapa de la estructuración integral.
- ix. **Gestión Institucional:** Realizar la integración y coordinación de trámites del proyecto con actores aplicables para el proyecto.

3.3 Lugar de ejecución

El proyecto se localiza en dos poblaciones rurales de la subregión de Montes de María del municipio de San Antonio de Palmito, en el departamento de Sucre: el corregimiento Algodoncillo, ubicado en las coordenadas (9°16'9.46"N, 75°32'57.05"O) y en la cota 60 msnm; y el corregimiento El Martillo localizado en las coordenadas (9°15'46.61"N, 75°32'47.64"O) y en la cota 57 msnm.

Ilustración 1 Localización de los corregimientos Algodoncillo y El Martillo del municipio de San Antonio Palmito en el departamento de Sucre.



Fuente: Google Earth

Nota: Para el presente estudio de precios de mercado se debe tener en cuenta que el contratista debe conocer el lugar y las condiciones específicas del mismo para la estructuración del proyecto.

3.4 Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) meses contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

Etapa	Descripción de la etapa y fases	Plazo de la ejecución	Plazo Total
I	Prefactibilidad	3 meses	8 meses
II	Fase - Factibilidad	3 meses	
	Fase - Acompañamiento	2 meses	

4 PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Los interesados deberán incluir dentro del valor de cotización todos los costos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Para la cotización deberán presentar debidamente diligenciado el “Anexo de cotización” y el cual debe ir acompañado de los documentos solicitados.

▪ Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2019, 2020, 2021, es decir, de los últimos tres años reportados y/o el Registro único de Proponentes.

▪ Experiencia Específica

El interesado en participar en el presente estudio de mercado deberá tener experiencia en: “Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de alcantarillado”, y al menos haber ejecutado un contrato que contenga dentro de su alcance actividades de estudios y/o diseños de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

De acuerdo a lo anterior solicitamos diligenciar la presente tabla:

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					

La cotización debe ser enviada a contratacion@fiduprevisora.com.co en el plazo establecido en el numeral 5. Cronograma

5 CRONOGRAMA

No.	Actividad	Fecha	Hora
1	Plazo para solicitar aclaraciones	26/08/2022	3:00 p.m.
2	Respuesta a las aclaraciones	26/08/2022	NA
3	Recepción de cotizaciones	30/08/2022	5:00 p.m.

Para el P.A, es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.